

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 78/2025



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueira@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
05/12/2025 14:54:15



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) 6.804, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Disposiciones OAF N° 57/2025 y N° 67/2025, las Actuaciones Internas Nros. 30-00105535 y 30-00107603 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna N° 30-00107603, tramita la solicitud de ampliación de la Orden de Compra N° 65/2025 que fuera emitida a favor de la firma EFE-EME de Filella Gustavo Alejandro (CUIT 20-202255525-7) en el marco de la Contratación Directa Menor N° 9/2025 cuyo objeto fue la adquisición de señalética para sedes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 67/2025 se aprobó el procedimiento referido (tramitado mediante la Actuación Interna N° 30-00105535) siendo adjudicado EFE-EME de Filella Gustavo Alejandro los renglones



Nº 1 “Retiro, Provisión y Colocación de Vinilo de Corte”, Nº 2 “Marquesinas, Totem y Vinilos”, Nº3 “Carteles Indicativos” y Nº 4 “Insumos” por la suma total de pesos veintitrés millones quinientos treinta y dos mil (\$23.532.000,00) IVA incluido, con las características que surgen de los pliegos aprobados mediante la Disposición OAF Nº 57/2025.

Que, sin perjuicio de ello la titular de la Oficina de Infraestructura mediante Nota OI Nº 75/2025 solicitó la ampliación de la Orden de Compra Nº 65/2025 emitida a favor de la citada empresa, por un monto total a ampliar de pesos un millón setecientos treinta mil (\$1.730.000,00) IVA incluido, correspondiente al Renglón Nº 1 “Retiro, Provisión y Colocación de Vinilo de Corte – 1.2 Nomencladores de planta sede Av. Paseo Colón 1333” por diez (10) metros cuadrados y para el Renglón Nº 3 “Carteles Indicativos – 3.2 Provisión y colocación de carteles en PVC Sintra e impresos” por treinta (30) unidades.

Que, en su requerimiento, la citada dependencia fundamentó la solicitud de ampliación señalando que “...se pone en conocimiento que resulta imperiosa la ampliación, a efectos de incorporar la señalética correspondiente en las nuevas dependencias creadas en la sede de Av. Paseo Colón, conforme lo dispuesto mediante la Resolución FG Nº 84/2025, en relación a la Fiscalía General Adjunta en lo Civil y Comercial y la Fiscalía General Adjunta en lo Laboral.”

Que, en el mismo sentido, informó que las necesidades del presente requerimiento fueron detectadas con posterioridad a la suscripción de la Orden de Compra Nº 65/2025, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos antes mencionados.

Que, conforme lo prescrito por la normativa (artículo 111, inciso I de la Ley Nº 2.095 – texto consolidado según Ley Nº 6.764- y su reglamentación),



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

la ampliación pretendida se encuentra dentro del límite dispuesto al efecto, resultando un porcentaje de aproximadamente un siete con treinta y cinco por ciento (7,35%) del valor total adjudicado en el marco de la Contratación Directa Menor N° 9/2025.

Que, en tal inteligencia, se dio intervención al Departamento de Presupuesto quien mediante la Nota DP N° 2098/2025, informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar el gasto de la ampliación requerida con cargo al presente ejercicio.

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar la ampliación de la Orden de Compra N° 65/2025 emitida a favor de la EFE-EME de Filella Gustavo Alejandro (CUIT 20-202255525-7) para el Renglón N° 1 “*Retiro, Provisión y Colocación de Vinilo de Corte – 1.2 Nomencladores de planta sede Av. Paseo Colón 1333*” por diez (10) metros cuadrados y para el Renglón N° 3 “*Carteles Indicativos – 3.2 Provisión y colocación de carteles en PVC Sintra e impresos*” por treinta (30) unidades, y aprobar el gasto al efecto por un monto total de pesos un millón setecientos treinta mil (\$1.730.000,00) IVA incluido.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1138/2025, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros.



1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

EL TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DEL

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ampliación de la Contratación Directa Menor N° 9/2025 a favor de la firma EFE-EME de Filella Gustavo Alejandro (CUIT 20-202255525-7) - Orden de Compra N° 65/2025- para el Renglón N° 1 “*Retiro, Provisión y Colocación de Vinilo de Corte – 1.2 Nomencladores de planta sede Av. Paseo Colón 1333*” por diez (10) metros cuadrados y para el Renglón N° 3 “*Carteles Indicativos – 3.2 Provisión y colocación de carteles en PVC Sintra e impresos*” por treinta (30) unidades.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos un millón setecientos treinta mil (\$1.730.000,00) IVA incluido, imputable a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2025

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a la firma EFE-EME de Filella Gustavo Alejandro, comuníquese a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido,



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 78/2025



IRAM ISO 9001:2000